

Córdoba, **16 FEB 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales distintos profesionales Médicos solicitan la Reválida de Título Extranjero en el ámbito de esta Casa de Altos Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza del H.Consejo Superior N° 10/2011 por la que se establece un plazo no mayor a veinticuatro (24) meses, para aquellos solicitantes de reválida de título extranjero de grado que hayan iniciado sus expedientes bajo el régimen de la mencionada Ordenanza;

El despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 07/12/2017;

Por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Denegar las solicitudes de Reválida de Título Extranjero a los profesionales que se detallan a continuación, por no cumplir en tiempo y forma con lo establecido en la Ordenanza N° 10/2011:

- JHON ARIEL HUANCA MAGNE (DNI 94.674.921) Exp.0011612/2012
- DENNIS SANCHEZ MANCILLA (DNI 94.863.835) Exp.0019635/2013
- JHON MICHAEL ROBLES GUTIERREZ (DNI 94.796.272) Exp.0038201/2012
- LIZETH ROXANA VILLCA ALVARADO (CE 7482840) Exp.0059403/2013

Art.2º.- Protocolizar y elevar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE FECHA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:
NBC.BC.vch.

Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARTINA...
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

40

Córdoba, 16 FEB 2018

Al Señor Rector
de la Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Hugo JURI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin
de acompañar copia de Resolución del HCD. 40, para su conocimiento
y demás efectos en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo
Superior N° 10/2011.

Saludo a Ud. atentamente.




Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba,

16 FEB 2018

Al Señor Rector
de la Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Hugo JURI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin
de acompañar copia de Resolución del HCD, para su conocimiento
y demás efectos en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo
Superior N° 10/2011.

Saludo a Ud. atentamente.




Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, **16 FEB 2018**

Al Señor Rector
de la Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Hugo JURI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin
de acompañar copia de Resolución del HCD. **40**, para su conocimiento
y demás efectos en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo
Superior N° 10/2011.

Saludo a Ud. atentamente.




Prof. Dra. MARTA FIOLE de CUNED
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, **16 FEB 2018**

Al Señor Rector
de la Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Hugo JURI
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin
de acompañar copia de Resolución del HCD. , para su conocimiento
y demás efectos en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo
Superior N° 10/2011.

Saludo a Ud. atentamente.



Prof. Dra. MARTA FIOI de CUNED
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA